

Comisión de Asuntos Laborales lleva a cabo Conversatorio sobre el NSJL en BCS

Posted on 19 de octubre de 2022 by Diario Humano



Se expusieron las nuevas funciones y ámbitos de competencias

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS). A fin de socializar las nuevas funciones y ámbitos de competencias, se llevó a cabo el Conversatorio sobre el Nuevo Sistema de Justicia Laboral en Baja California Sur, con la disertación de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA), del Centro de Justicia Laboral del Estado y de los tribunales laborales a cargo del Poder Judicial, estos dos últimos iniciaron funciones el pasado 3 de octubre, derivado de la entrada en vigor del NSJL a nivel nacional.

Convocados por la Comisión Permanente de Asuntos Laborales del Congreso de BCS que preside la diputada María Luisa Trejo así como de las diputadas secretarías Eufrocina López Velasco y Blanca Belía Márquez, trabajadores de diversas ramas del sector privado, representantes sindicalistas así como representantes de dependencias del ramo laboral, escucharon las exposiciones de Francisco Javier Contreras Álvarez, Presidente de la JLCA del Estado, de Roberto Cervantes Rodríguez, Conciliador del CCLBCS y de Alejandrina Castillo Montalvo, Jueza del Tribunal Laboral del Partido Judicial de La Paz.

El presidente de la JLCA expuso que, a raíz de la entrada en vigor del NSJL, a partir del 3 de octubre la dependencia tiene la tarea de liquidar los procesos establecidos en la junta, ya no recibirá nuevas demandas y solo dará término a los asuntos existentes; reveló que se realizó un inventario y se contabilizaron 16 mil expedientes en todo el Estado, de los cuales 7 mil son en Los Cabos, 400 en Loreto, 300 en Santa Rosalía, 2 mil en San José y el resto en La Paz.

El Conciliador del CCLBCS indicó que la función del Centro es tratar de buscar una conciliación pacífica entre trabajador y patrón, tratar de encontrar soluciones, tener habilidades para que ambas partes puedan comunicarse, proponer acuerdos, convenir verificando que estos sean apegados a la ley y que se respeten todos los derechos de la parte trabajadora.

Puntualizó que el CCL tiene únicamente competencia local, una vez que no es de su competencia, se remite a la competencia federal tale como son los asuntos de industrial, textil, azucarera, entre muchos más.

En tanto que la jueza dio a conocer la estructura de los juzgados laborales los cuales son compuestos por: juez, secretario instructor, encargado administrativo, oficialía de partes, archivo, secretarios mecanógrafas con funciones jurídicas, actuario, técnicos de audio y video.

Indicó que juzgados laborales van a operar como juzgados especializados que dependen del Poder Judicial, con juicios uniinstanciales, es decir que no habrá apelación, y en su caso se deberá acudir a un juicio de amparo indirecto; afirmó que “en el Poder Judicial nos estamos preocupando porque los juicios salgan rápido”.

La jueza expuso que es momento de que el Estado le dé justicia a todos: patrones, trabajadores, sindicatos, puesto que todos dependemos del trabajo.